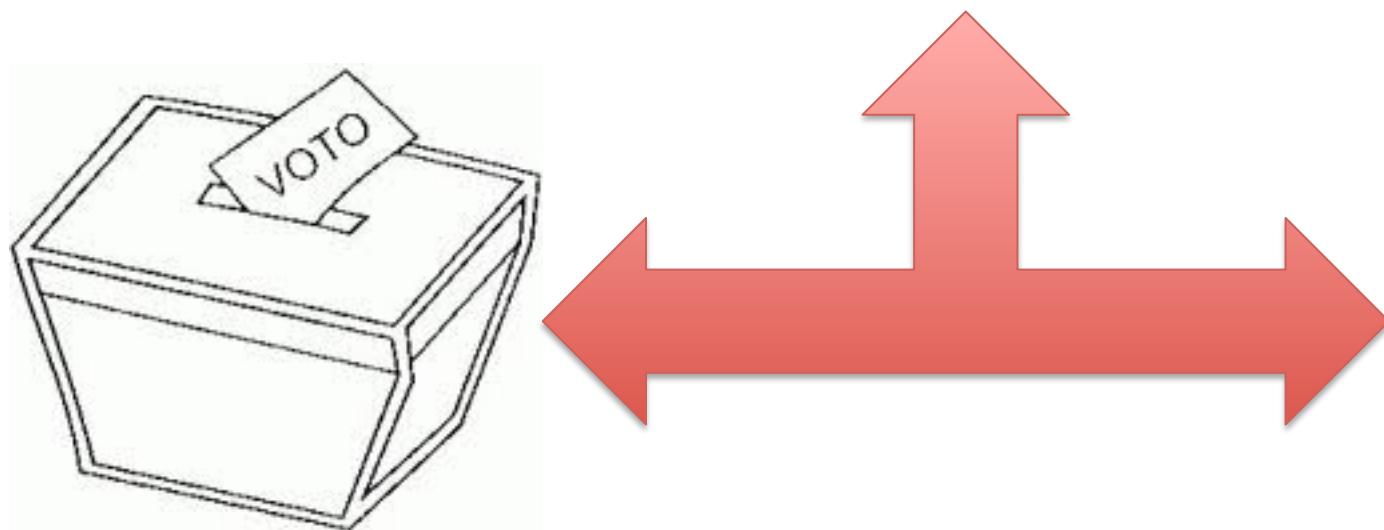


Sistema electoral

Javier Lorenzo Rodríguez

Prof. Ciencia Política y de la Administración.

Universidad Carlos III de Madrid



Las elecciones constituyen, un mecanismo de designación de titulares del poder que va asociado a los conceptos de representación, gobierno y legitimación.

A esta concepción de la **democracia liberal** habrá que anteponer los frenos de **la democracia representativa** por medio de dos fenómenos: la emergencia de los partidos u organizaciones políticas que canalizan dicha representación y el Estado de Bienestar que ha ampliado el ámbito de intervención política. En este contexto la comunidad se ve llamada a decidir a qué conciudadanos quiere confiar la defensa de sus intereses. La evolución de las sociedades europeas hacia sistemas democráticos se refleja en gran medida en sus procesos electorales. Se reflejan en este proceso las ampliaciones, o restricciones, de la libertad de elección.

En estas circunstancias el sistema electoral irá configurándose según el acuerdo de **dos presiones contrapuestas**; la de quienes quieren hacer del sistema un instrumento de intervención efectiva para un electorado numéricamente más amplio (extensión del sufragio universal) y la de quienes quieren reducir el impacto político de dicha ampliación y dicho pluralismo. Por ello, puede afirmarse que los sistemas electorales combinan mecanismos que facilitan y dificultan el acceso al ejercicio del poder.

Es decir, el **sistema electoral se circunscribe a un sistema político previo, en el que aparecen unos actores que lo determinan e influyen, a su vez, en dos subsistemas clásicos del sistema político; el sistema electoral y el sistema de partidos. Estos subsistemas condicionan a su vez el sistema político y, por tanto, no se podrá hablar, en ningún caso de sistemas neutros**, al margen de las coyunturas ni de los contextos en los que actúa y en los que se diseña. Asimismo, no podemos hablar de unas consecuencias constantes en la producción de efectos del sistema electoral, porque hablamos de sistemas vivos, en donde sus actores no paran de transformarse y de responder a los impulsos de su entorno, por lo que, como vemos si analizamos los efectos del sistema electoral español, no son los mismos a lo largo de los 30 años de vida.

CONDICIONES DE COMPETICIÓN ELECTORAL

LAS ELECCIONES NO COMPETITIVAS

Una normativa electoral escogida en función de los intereses de una de las partes reduce o elimina de hecho la posibilidad de una alternativa efectiva en la selección de titulares de poder.

Este tipo de elecciones suceden en mayor número que las que entendemos como **competitivas**, no sólo en países alejados de la tradición democrática liberal, sino entre ellos mismos y, en muchas más ocasiones, al margen de centros públicos de poder soberano, como pueden ser **Empresas, Organizaciones** (partidos políticos, etc).

Este tipo de elecciones se dan con finalidades diversas; movilización de apoyo al régimen autoritario, control de la ciudadanía, intento de acreditación internacional, sustitución parcial de personal político subalterno, fabricación de identidad nacional, consolidación de redes clientelares, etc.

ELEMENTOS QUE CARACTERIZAN A UNAS ELECCIONES RAZONABLEMENTE COMPETITIVAS:

- a) Derecho universal a sufragio
- b) Convocatoria regular periódica de elecciones
- c) Libertad de asociación para presentar candidatos
- d) Igualdad tendencial de oportunidades de los candidatos para el acceso a los medios de información y publicidad
- e) Neutralidad del gobierno en la organización del proceso electoral
- f) Garantías de una libre emisión del voto (ausencia de coacciones, protección del secreto)
- g) Aplicación de reglas preestablecidas para adjudicar los escaños entre candidatos
- h) Existencia de una instancia independiente para dirimir los conflictos suscitados por la aplicación de las normas electorales (en nuestro caso una Junta Electoral Central, autónoma, independiente y con capacidad jurisdiccional y sancionadora propia).

Todo ello conduce a garantizar la seguridad, la libertad y la igualdad de todos cuantos participan en el proceso

Aunque estos serían los elementos ideales no todos se producen en las mismas condiciones, por lo que siempre atenderemos a distorsiones que nos alejen del modelo ideal de elecciones competitivas. Estas desviaciones deben considerarse como connaturales al mismo sistema electoral, puesto que tales efectos desviados a menudo eran ya deliberadamente buscados cuando se articularon las reglas del proceso electoral (ejemplo de distribución en circunscripción provincial, barrera electoral, etc).

FUNCIONES DE LAS ELECCIONES

Designación de los ciudadanos de quienes van a ejercer poder político en una comunidad que, a su vez, engloba otras 3 funciones más o menos claras:

producir representación; a) de intereses u opiniones; b) la voluntad general; c) de clase u otro grupo, es decir, los partidos. No hay elecciones razonablemente competitivas si no hay partidos y candidatos adscritos a un determinado programa. Son los agentes principales para la transmisión de las aspiraciones sociales a las instituciones políticas. (Autoafirmación en la Constitución)

producir gobierno: Facilitar la gestión de programas políticos viables, mediante la designación de líderes y equipos con capacidad y posibilidad de llevarlos a la práctica a través de: a) elecciones y gobierno (control parlamentario); b) Elección indirecta; se produce a través de los partidos a través de parlamentarios o compromisarios. También aparecen los medios de comunicación. Sistemas pluripartidistas y bipartidistas; c) una selección negativa? Selección de equipos de gobierno previamente avalados por los partidos; d) Políticas públicas y elecciones, no todos los ámbitos de actuación y decisión son sometidos a elección y más en nuestro entorno globalizado y cambiante.

ofrecer legitimación: producir legitimidad en beneficio de los titulares del poder constituido: a) el rito electoral; b) identificación con la comunidad política y la integración de las minorías; c) Intensificación de la comunicación como principal elemento de feedback.

ELECCIONES Y CRISIS DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA.

Aumento de la distancia entre el ideal democrático y la práctica política.

El malestar democrático: Descrédito de los profesionales, desinterés por la competición política, descenso de militancia, esquematización del mensaje, mercantilización de actividades políticas, desafección política.

Movimientos sociales y “empresas electorales”, entendido como el descenso del protagonismo del Parlamento y de los Partidos.

Vigencia simbólica y legitimadora de las elecciones; proceso menos malo conocido.

¿Devolver la política a las elecciones? Si la crisis de la democracia representativa establece una relativa escisión entre el plano simbólico-legitimador y el plano del gobierno, lo que se pone en tela de juicio es la posición del ciudadano en la comunidad democrática: como actor comprometido en la división colectiva y como beneficiario de una acción pública, que protege derechos y regula conflictos entre posiciones desiguales, transformando la condición de ciudadano en una doble personalidad: la que interviene regularmente como elector en el ceremonial simbólico de las elecciones y la que reacciona como cliente a las diferentes prestaciones y servicios de las administraciones públicas.

EL SISTEMA ELECTORAL: CONCEPTOS Y ELEMENTOS:

Definición: Conjunto de elementos normativos y sociopolíticos que configura el proceso de designación de titulares de poder, cuando este proceso se basa en preferencias expresadas por los ciudadanos de una determinada comunidad política.

Perspectiva jurídica: nos revela los elementos sujetos a una regulación legal: quién puede ser elector y candidato, límites a los gastos electorales, fórmula electoral a aplicar, sanciones a las infracciones electorales, etc.

Perspectiva politológica: Elementos que resultan de la experiencia acumulada por los actores que operan en el escenario electoral. Sus conductas siguen pautas relativamente estables condicionadas en el pasado por la propia acción de las normas electorales por la influencia de otros factores: cultura política, mapa y estructura de partidos, distribución de recursos, uso de los medios de comunicación, relación entre candidatos, partidos y electores, etc.

Hay que tener esto muy en cuenta puesto que las mismas normas electorales y las mismas funciones no surten los mismos efectos cuando se combinan con situaciones sociopolíticas diferentes.

Principales elementos normativos de un sistema electoral:

Referidos principalmente a la expresión de las preferencias individuales

- a) Capacidad electoral activa y pasiva
 - a. Sufragio universal, igual, libre, directo y secreto
- b) Regulación del registro/censo electoral
 - a. Noción y función del censo
 - b. Generalidad y permanencia del censo
 - c. Inscripción voluntaria y/o automática
 - d. Censo, territorio y residencia
 - e. Autoridad responsable del censo
- c) Ordenación del proceso electoral; Proceso o sucesión de etapas en torno a los cuales se organiza la intervención de todos los actores
- d) Autoridad reguladora del proceso

La Administración electoral (fundamental, normalmente MIR o equivalente, lo que puede llevar a una utilización parcial a su favor de dicha administración). Garante de la concurrencia de unas elecciones libres y competitivas y aceptadas como fuente legítima de poder. Puede quedar en manos independientes del ejecutivo). Estructura piramidal.

e) **Regulación de las campañas**

- a. La convocatoria electoral
- b. Presentación de candidaturas y su proclamación
 - i. Aval de un partido o firmas de electores o cargos electos
 - ii. Arraigo territorial manifestado por tener su domicilio donde pretende concurrir en las elecciones
 - iii. Fianza económica
 - iv. Según iniciativa de partidos políticos (digital, primarias, abiertas...)
 - v. La campaña electoral; Las reglas de juego pacíficas para la contienda:
 - 1. Regulación de la campaña:
 - a. Libertad de expresión, información y reunión de los candidatos, sus partidarios y las organizaciones que los apoyan
 - b. Igualdad entre los contendientes
 - c. Imparcialidad de los poderes públicos
 - d. Salvaguardia de unas reglas de juego limpio
 - 2. La duración de la campaña (dos a cuatro semanas) y la precampaña. Afecta a lo dotación de espacios públicos, publicidad electoral, envíos postales, sondeos electorales
 - 3. Acceso a los medios de comunicación: emisión de propaganda electoral y la actividad informativa ordinaria de los medios
 - 4. Difusión de sondeos pre electorales y sus efectos (bola de nieve y underdog)
 - 5. Juego limpio entre contendientes

6. Objetivos de una campaña electoral

- a. Vender un mensaje
- b. Fidelizar tu electorado
- c. Decantar indecisos
- vi. Organización de la votación, escrutinio y proclamación de candidatos elegidos
 - 1. Esto requiere actuaciones previas, orientadas a preservar la libertad del elector en manifestar su preferencia electoral.
 - 2. Fecha de votación
 - 3. Localización de las operaciones de emisión de voto (colegios electorales)
 - 4. Supervisión de operación (mesas electorales) + interventores y apoderados
 - 5. El acto de votación
 - a. Acto solitario, presencial, por delegación o por correo.
 - b. Escrutinio de los votos: publicidad, validación y acta. Aplicación fórmula electoral de atribución de votos a escaños
 - c. Votación, escrutinio y fraude electoral.
 - vii. Resolución de conflictos en el proceso electoral
 - 1. Contencioso electoral
 - 2. Junta Electoral Central
- f) Regulación de la financiación electoral

Referidos principalmente a la conversión de preferencias en designación de titulares de poder

- a) Magnitud del distrito: Número de electores
- b) Delimitación del distrito: Territorial y por número de distritos. Uninominal/Plurinominal
- c) Prorratoe electoral: Escaños o puestos a proveer que se asigna a cada una de ellas y sobre el modo de hacerlo
- d) Fórmula electoral: procedimiento de cálculo que convierte las preferencias expresadas por los electores en una distribución de escaños entre los diversos candidatos contendientes en el distrito correspondiente.
 - a. Fórmulas mayoritarias (mayoría simple o relativa; mayoría absoluta a doble vuelta o por voto preferencial)
 - b. Distributivas (Resto mayor y media mayor)
 - e) Barrera electoral
 - a. Apoyo electoral mínimo.
 - b. Se puede dar en votos o en escaños
- f) Modalidad de voto:
 - a. Modo en que el elector expresa su voluntad de adhesión a alguno de los contendientes
 - b. Voto como adhesión a personas o grupos: voto personalizado. Voto que se manifiesta a un candidato o candidatura individual de manera explícita.
 - i. Modalidades de voto personalizado
 - 1. Voto en bloque
 - 2. Voto limitado
 - 3. Voto único transferible
 - ii. Voto de lista: Apoyo a un grupo de candidaturas. Reparto de escaños en función del nº apoyos de la lista. Otro mecanismo de decisión decide quienes de la lista recibirán el escaño
 - c. Voto categórico y voto preferencial
 - i. Se produce cuando el apoyo a un candidato o a un grupo de candidatos se distribuye o divide ordenadamente entre los candidatos o grupos de candidatos.
 - 1. Voto categórico: se atribuye un solo escaño por mayoría simple. El voto de lista cerrada y bloqueada es categórico.
 - 2. Voto ordinal: se distribuye su capital de elección entre varios candidatos de diversos partidos o entre el mismo partido. (caso Senado español)
 - 3. Voto de lista no bloqueada
 - 4. Voto de lista cerrada y bloqueada
 - 5. Voto de lista cerrada y no bloqueada
 - 6. Voto de lista abierta
 - 7. Panachage
- g) Magnitud o tamaño del órgano a elegir

EFECTOS DE LOS SISTEMAS ELECTORALES SOBRE EL SISTEMA POLÍTICO

SOBRE LA REPRESENTACIÓN EN EL ÓRGANO ELECTO

- I. Grado de ajuste proporcionalidad entre los votos obtenidos por cada partido/candidatura y los escaños atribuidos por el sistema electoral
- II. El grado de fragmentación de la representación parlamentaria y el formato del sistema de partidos
- III. La producción de mayorías parlamentarias a partir de minorías electorales
- IV. La formación de coaliciones entre partidos y la naturaleza de las mismas

EFECTOS DE LOS SISTEMAS ELECTORALES SOBRE EL SISTEMA POLÍTICO

AGENTES PRINCIPALES DEL PROCESO: PARTIDOS Y ORGANIZACIONES

- I. Definición de los partidos como portadores de ideologías globales o como agentes de apoyo a cuestiones y grupos singulares
- II. El grado de cohesión de los partidos y su propensión a formar facciones o corrientes internas
- III. El proceso de selección de candidatos y el reclutamiento de personal político
- IV. La estrategia de las campañas electorales de los partidos y de los candidatos individuales

EFECTOS DE LOS SISTEMAS ELECTORALES SOBRE EL SISTEMA POLÍTICO

COMPORTAMIENTO DE LOS ELECTORES Y ESTRATEGIAS DE DECISIÓN PREDOMINANTES

- I. Índice de participación electoral
- II. La polarización ideológica del electorado
- III. El incentivo para emitir un voto estratégico (útil) o un voto ideológico
- IV. La fluidez de la comunicación y la accesibilidad entre electores y elegidos

EFECTOS DE LOS SISTEMAS ELECTORALES SOBRE EL SISTEMA POLÍTICO

INCIDENCIA SOBRE LA SOCIEDAD POLÍTICA EN QUE SE APLICA:

- I. Legitimación del proceso electoral y del sistema político en su conjunto
- II. Integración nacional/regional de la comunidad política
- III. Incorporación o marginación de minorías étnicas, religiosas o culturales

Fecha

ELECCIONES GENERALES AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

14/03/04

Censo electoral	34.571.831	100	-	-				
Abstenciones	8.416.395	24,34%		-				
Votantes	26.155.436	75,66%	100					
Votos nulos	264.137	0,76%	1,01%	-				
Votos válidos	25.891.299	74,89%	98,99%	100				
Votos en blanco	407.795	1,18%	1,56%	1,58%				
Votos a candidaturas	25.483.504	73,71%	97,43%	98,42%	100 (A)			
Escaños						350	100 (B)	B-A
PSOE	11.026.163	31,89%	42,16%	42,59%	43,27%	164	46,86%	3,59%
PP	9.635.491	27,87%	36,84%	37,22%	37,81%	146	41,71%	3,90%
CiU	835.471	2,42%	3,19%	3,23%	3,28%	10	2,86%	-0,42%
IU	801.821	2,32%	3,07%	3,10%	3,15%	2	0,57%	-2,58%
ERC	652.196	1,89%	2,49%	2,52%	2,56%	8	2,29%	-0,27%
EAJ-PNV	420.980	1,22%	1,61%	1,63%	1,65%	7	2,00%	0,35%
CC	235.221	0,68%	0,90%	0,91%	0,92%	3	0,86%	-0,07%
ICV-EU-iA	234.790	0,68%	0,90%	0,91%	0,92%	2	0,57%	-0,35%
BNG	208.688	0,60%	0,80%	0,81%	0,82%	2	0,57%	-0,25%
PA	181.868	0,53%	0,70%	0,70%	0,71%	0	0,00%	-0,71%
UPN-PP²	127.653	0,37%	0,49%	0,49%	0,50%	2	0,57%	0,07%
ENTESA³	123.611	0,36%	0,47%	0,48%	0,49%	1	0,29%	-0,20%
CHA	94.252	0,27%	0,36%	0,36%	0,37%	1	0,29%	-0,08%
EA	80.905	0,23%	0,31%	0,31%	0,32%	1	0,29%	-0,03%
NA-BAI	61.045	0,18%	0,23%	0,24%	0,24%	1	0,29%	0,05%
OTROS	763.349	2,21%	2,92%	2,95%	3,00%	0	0,00%	-3,00%

1. Ordenados por número total de votos 2. Unión del Pueblo Navarro en coalición con Partido Popular 3. Coalición Esquerra Unida País Valencià e Izquierda Republicana 4. Coalición Nafarroa Bai 5. Coalición Izquierda Unida de Asturias y Bloque por Asturias. (*) Entre paréntesis el número de diputados de cada partido o coalición.

Fecha

ELECCIONES GENERALES AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

09/03/08	Censo electoral	33.867.521	100	-	-			
	Abstenciones	8.360.597	24,69%					
	Votantes	25.514.671	75,34%	100				
	Votos nulos	162.416	0,48%	0,64%	-			
	Votos válidos	25.352.255	74,86%	99,36%	100			
	Votos en blanco	284.868	0,84%	1,12%	1,12%			
	Votos a candidaturas	25.067.387	74,02%	98,25%	98,88%	100 (A)		
	Escaños					350	100 (B)	B-A
	PSOE	11.064.524	32,67%	43,37%	43,64%	44,14%	169	48,29% 4,15%
	PP	10.169.973	30,03%	39,86%	40,11%	40,57%	153	43,71% 3,14%
	CiU	774.317	2,29%	3,03%	3,05%	3,09%	11	3,14% 0,05%
	EAJ-PNV	303.246	0,90%	1,19%	1,20%	1,21%	6	1,71% 0,50%
	ERC	296.473	0,88%	1,16%	1,17%	1,18%	3	0,86% -0,33%
	IU	963.040	2,84%	3,77%	3,80%	3,84%	2	0,57% -3,27%
	CC-PNC	164.255	0,48%	0,64%	0,65%	0,66%	2	0,57% -0,08%
	BNG	209.042	0,62%	0,82%	0,82%	0,83%	2	0,57% -0,26%
	UPyD	303.535	0,90%	1,19%	1,20%	1,21%	1	0,29% -0,93%
	NA-BAI	62.073	0,18%	0,24%	0,24%	0,25%	1	0,29% 0,04%
	OTROS	1.041.777	3,08%	4,08%	4,11%	4,16%	0	0,00% -4,16%

INDICE DE PREEMINENCIA DE VOTO

PARTIDO MÁS VOTADO POR VOTO A CANDIDATURAS Y PORCENTAJE DE ESCAÑOS OBTENIDOS

	15/06/77	01/03/79	28/10/82	22/06/86	28/10/89	06/06/93	03/03/96	13/03/00	14/03/04	09/03/08
% voto a candidaturas	34,52%	34,95%	48,34%	44,30%	39,88%	39,06%	39,17%	45,24%	43,27%	44,14%
% escaños obtenidos	47,14%(165)	48%(168)	57,71%(202)	52,57%(184)	50%(175)	45,43%(153)	44,57%(156)	52,29%(183)	46,86%(164)	48,28% (169)

INDICE DE PREEMINENCIA

DIFERENCIA DE VOTOS A CANDIDATURAS Y RESULTADOS EN ESCAÑOS DEL PRIMER PARTIDO MÁS VOTADO Y EL SEGUNDO

	15/06/77	01/03/79	28/10/82	22/06/86	28/10/89	06/06/93	03/03/96	13/03/00	14/03/04	09/03/08
Dif votos a candidaturas	5,32%	4,45%	21,88%	18,20%	13,91%	3,82%	1,17%	10,53%	5,46%	3,57%
Dif en escaños	13,43% (47)	14,14% (46)	27,14% (95)	22,57% (79)	19,43% (68)	5,14% (18)	4,28% (15)	16,58% (58)	5,15% (18)	4,58% (16)

INDICE DE CONCENTRACIÓN DUAL

SUMA DE VOTOS A CANDIDATURAS DE LOS DOS PARTIDOS MÁS VOTADOS Y LA REPRESENTACIÓN EN ESCAÑOS

	15/06/77	01/03/79	28/10/82	22/06/86	28/10/89	06/06/93	03/03/96	13/03/00	14/03/04	09/03/08
Suma de Votos P1+P2	63,72%	65,45%	74,80%	70,46%	65,85%	74,30%	77,17%	79,95%	81,08%	84,71%
Resultado en Escaños	80,85% (283)	82,86 (290)	88,28% (309)	82,57% (289)	80,57% (282)	85,72% (300)	84,86% (297)	88% (308)	88,57% (310)	91,98% (322)

Elecciones al Congreso 2008, por circunscripciones

Madrid

	Votos a candidaturas	% votos	Escaños	€ Voto/escaño
PP	1737688	49,19	18	96538,2222
PSOE	1.401.785	39,68	15	93452,3333
IU	164595	4,66	1	164595

Soria

PP	27905	49,8	1	27905
PSOE	23868	42,6	1	23868
IU	1253	2,24	0	0

Asturias

PP	289305	41,58	4	72326,25
PSOE	326477	46,83	4	81619,25
IU	49936	7,18	0	0

Barcelona

PP	470677	16,81	6	78446,1667
PSC	1309171	46,77	16	81823,1875
CiU	547993	19,58	6	91332,1667

Gracias por vuestra atención



[@: javierdelorenzo@gmail.com](mailto:javierdelorenzo@gmail.com)

[Blog: http://javilord.wordpress.com](http://javilord.wordpress.com)

[Facebook: facebook.com/javilord](http://facebook.com/javilord)

[Twitter: http://twitter.com/javilord](http://twitter.com/javilord)